linseque **AYUNTAMIENTO**

Modelo

Sello Registro de Entrada

INFORMACIÓN PREVIA A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO

Según lo dispuesto en el artículo 99 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quienes soliciten ante la Jefatura Provincial de Tráfico la matriculación del vehículo deberán acreditar, previamente, el pago del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR E INGRESAR LAS AUTOLIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:

- En los campos habilitados para la identificación del sujeto pasivo, deberán de hacerse constar los datos y domicilio de la persona física o jurídica que vaya a figurar como titular del vehículo en el Permiso de Circulación. El domicilio que haga constar el titular del vehículo, **deberá de coincidir obligatoriamente** con el que aparezca en su D.N.I. o N.I.F. En caso de que el domicilio del sujeto pasivo sea distinto del que aparece en su documento de identidad, deberá adjuntar, a la documentación que aporte ante la Jefatura Provincial de Tráfico, el justificante de empadronamiento o documento que recoja el cambio del domicilio social de las personas jurídicas, en el que se acredite el nuevo domicilio.
- Los datos del vehículo deberán tomarse de la Ficha Técnica, debiéndose observar un especial cuidado a la hora de transcribir el número de bastidor, dada la complejidad de este identificador, y teniendo en cuenta que la Jefatura Provincial de Tráfico no admitirá las autoliquidaciones en que éste no coincida de forma exacta.
- Para la definición de los distintos tipos de vehículos, se estará a la calificación que, de los mismos, se haga en la Ficha Técnica, teniéndose en cuenta, en cualquier caso, las siguientes reglas específicas:
 - Los Vehículos Todoterreno tributarán por las tarifas correspondientes a turismos

 - Los "cuatriciclos" y "cuatriciclos ligeros" tributarán por las tarifas correspondientes a ciclomotores.

 Los denominados "Quads" tributarán por las tarifas correspondientes a tractores, en función de su potencia fiscal.

 - Las furgonetas, furgones, autocaravanas, y vehículos mixtos adaptados tributarán por las tarifas correspondientes a camiones, en función de su carga útil. En caso de vehículos articulados, la cabeza y el remolque tributarán separadamente, los primeros por las tarifas correspondientes a tractores en función de su potencia fiscal, y los segundos por las tarifas correspondientes a remolques y semirremolques, en función de su carga útil.

 Las máquinas autopropulsadas o automotrices que puedan circular por las vías públicas tributarán por las tarifas correspondientes a tractores, en función de su potencia fiscal.
 - Cuando se trate de camiones/autocaravanas/furgones/furgonetas/vehículos mixtos/derivados de turismos y remolques y semirremolques (de más de 750 Kg. de carga útil), se deberá consignar en la casilla la carga útil del vehículo, de acuerdo con la siguiente fórmula: Carga útil = MMA (Masa Máxima Autorizada) TARA.

TARI A I - Tarifas en vigor para los distintos tipos de vehículos según las ordenanzas fiscales

TURISMOS	IMPORTES
De menos de 8 caballos fiscales	20,00 €
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	55,00 €
De 12 a 15,99 caballos fiscales	117,00 €
De 16 a 19,99 caballos fiscales	182,00 €
De 20 caballos fiscales en adelante	217,00 €
AUTOBUSES	IMPORTES
De menos de 21 plazas	135,00 €
De 21 a 50 plazas	192,00 €
De más de 50 plazas	240,00 €
CAMIONES	IMPORTES
De menos de 1.000 Kg. de carga útil	68,00 €
De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil	135,00 €
De 2.999 a 9.999 Kg. de carga útil	192,00 €
De más de 9.999 Kg. de carga útil	240,00 €
TRACTORES	IMPORTES
De menos de 16 caballos fiscales	29,00 €
De 16 a 25 caballos fiscales	45,00 €
De más de 25 caballos fiscales	135,00 €
REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	IMPORTES
Más de 750 y menos de 1.000 Kg. de carga útil	29,00 €
De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil	45,00 €
De más de 2.999 Kg. de carga útil	135,00 €
OTROS VEHÍCULOS	IMPORTES
Ciclomotores	7,00 €
Motocicletas hasta 125 c.c.	7,00 €
Motocicletas de más de 125 a 250 c.c.	12,00 €
Motocicletas de más de 250 a 500 c.c.	25,00 €
Motocicletas de más de 500 a 1.000 c.c.	49,00 €
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	97,00 €

- El número de trimestres que habrán de hacerse constar serán los trimestres naturales que resten hasta la finalización del ejercicio, incluido aquel en que se ingrese la autoliquidación, de acuerdo con lo que, a continuación, se indica:
 - Del 1 de enero al 31 de marzo inclusive, deberá liquidar el año completo (cuatro trimestres) Del 1 de abril al 30 de junio inclusive, deberá liquidar tres trimestres.

 - Del 1 de julio al 30 de septiembre inclusive, deberá liquidar dos trimestres Del 1 de octubre al 31 de diciembre inclusive deberá liquidar un trimestre.
- Las autoliquidaciones se podrán ingresar en cualquier oficina de CAJA RURAL DE ARAGÓN, en la cuenta del Ayuntamiento de Pinseque Nº ES29 3191 0195 44 4030816229
- Cuando procedan a cumplimentar una cifra que tenga parte decimal distinta de cero, ya corresponda a "caballos fiscales", "cilindradas" o "cuotas anuales", de deberá poner una "coma" entre la parte entera y la parte decimal de dicha cifra. Por ejemplo, cuando un turismo tenga doce caballos fiscales justos, se tecleará en el campo correspondiente la cifra "12" y cuanto tenga doce con noventa y cuatro se tecleará la cifra "12,94".

Ayuntamiento de Pinseque Plaza de España Nº 1 Pinseque C.P. 50298 (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (AUTOLIQUIDACIÓN)



EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Modelo **084**

Nº Expediente

Registro de Entrada

Datos del Sujeto F	Pasivo						_	Observacio	nes
Nombre y Apellidos							_ [
DNI o NIF	I	E-mail							
Domicilio									
C.P.	Localidad		Teléfono						
Representado/a p	por								
Nombre y Apellidos									
DNI o NIF	!	E-mail							
Domicilio									
C.P.	Localidad		Teléfono						
Características de	el vehículo						L		
Marca			Modelo			N	úmero	de bastidor	
Turismos	Autobús/Autocar		Autocaravana/Furgón/Furgonet ulo mixto/Derivado de turismo	Tr	ractor/Vehículo especial		s de 75	y semirremolques de 50 Kg. de carga útil	Ciclomotores/Motocicletas/Motocarros/Cuadriciclos ligeros
Potencia fiscal CVF	Nº plazas Plz		Carga útil K g.		Potencia fiscal CVF		(Carga útil Kg .	Cilindrada Cm ³
Autoliquidación Cuota anual	Trimestres liquidados		IMPORTE A INGRESAR €		definitiva que, en su Cuando un sujeto	caso, s pasivo	se pra entie	cticará por la admin nda que su autoli	quidación ha generado u
En Pinseque, a En calidad de □ S		ingreso indebido a favor del Ayuntamiento, podrá instar la devolución de la indebidamente ingresado en cualquier momento anterior a que la administración practique la liquidación definitiva, siempre que no hubiera prescrito su derecho a solicitar la devolución de estos ingresos indebidos, es decir, que no hubierar transcurrido cuatro años desde la fecha en que se realizó el ingreso de la autoliquidación. • Al amparo de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, er relación con el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal reguladora de este Impueste esta autoliquidación servirá de notificación previa al alta en Matrícula. El cobro de los recibos de los recibos de los ejercicios sucesivos se realizará mediante padrones y su notificación se hará de forma colectiva. • Deberán ir grapados al ejemplar para el Ayuntamiento: - Fotocopia de la Tarjeta de características técnicas del vehículo o de certificado de fabricación del mismo.							
	Firma				- Fotocopia del DNI	/NIF de	el titula	ar del vehiculo.	
Este documento car	recerá de validez si lleva enr	miendas, ra	spaduras o no incorpora los date	os d	le fecha, importe y justifica	ación de	e ingres	so con certificación me	cánica o firma autorizada
Domiciliación banc Código de Cuenta de Cliente							E	n, a	de de
IBAN Ent	idad Oficina	DC	Número Cuenta	a					
Titular de la cuenta	a bancaria						_		
Nombre y Apellidos									
DNI o NIF	I	E-mail							
Domicilio									Firms
C.P.	Localidad		Teléfono						Firma

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE

 $Ayuntamiento de Pinseque Plaza de España N^{\circ} 1 Pinseque C.P. 50298 (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D (C.I.F. P5021000D Proposition of the proposition$

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN inseque **AYUNTAMIENTO**

MECÁNICA (AUTOLIQUIDACIÓN) Modelo

N° Expedient	te
--------------	----

Registro de Entrada

	Datos del Sujeto F	Pasivo					Observacione	es
	Nombre y Apellidos							
	DNI o NIF	E	E-mail					
	Domicilio							
	C.P.	Localidad						
	Representado/a p	oor						
	Nombre y Apellidos							
	DNI o NIF	E	E-mail					
	Domicilio							
₹	C.P.	Localidad		Teléfono				
NCIE	Características de	l vehículo		Territoria				
ENTIDAD FINANCIERA	Marca			Modelo		Núme	ero de bastidor	
DAD			Camiór	n/Autocaravana/Furgón/Furgonet	I =	Remolau	es y semirremolgues de	Ciclomotores/Motocicletas/Mo
IN	Turismos Potencia fiscal	Autobús/Autocar Nº plazas		ículo mixto/Derivado de turismo Carga útil	Tractor/Vehículo especial Potencia fiscal		e 750 Kg. de carga útil Carga útil	tocarros/Cuadriciclos ligeros Cilindrada
F	CVF	Plz		Kg.	CVF		Kg.	Cm ³
EJEMPLAR PARA LA	En Pinseque, adede						ntienda que su autoli Ayuntamiento, podrá ualquier momento ant eva, siempre que no hu os ingresos indebidos ide la fecha en que n el artículo 102.3 de la la Ordenanza Fiscal ne e notificación previa a de los ejercicios suce hará de forma colectiva ar para el Ayuntamien de características té-	iquidación ha generado un instar la devolución de lo erior a que la administración ibiera prescrito su derecho a , es decir, que no hubieran se realizó el ingreso de la a Ley General Tributaria, en eguladora de este Impuesto, I alta en Matrícula. El cobro esivos se realizará mediante a.
	Este documento care	Firma ecerá de validez si lleva enn	niendas,	raspaduras o no incorpora los dat	os de fecha, importe y justific	ación de inc	greso con certificación me	cánica o firma autorizada
	Domiciliación banca Código de Cuenta de Cliente IBAN Enti	aria (C.C.C.)	DC	Número Cuenta			En, a	
	Titular de la cuenta	bancaria						
	Nombre y Apellidos							
	DNI o NIF	E	E-mail					
	Domicilio							Firma
	C.P.	Localidad		Teléfono				i iiiila

Ayuntamiento de Pinseque Plaza de España N° 1 Pinseque C.P. 50298 (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D (C.I.F. P5021000D Proposition of the proposition of

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN inseque **AYUNTAMIENTO**

EJEMPLAR PARA EL AYUNTAMIENTO

Modelo

MECÁNICA (AUTOLIQUIDACIÓN) Nº Expediente

Registro de Entrada

Datos del Sujeto F	Pasivo					Observacion	es
Nombre y Apellidos							
DNI o NIF	E	E-mail					
Domicilio							
C.P.	Localidad		Teléfono				
Representado/a	oor						
Nombre y Apellidos							
DNI o NIF	E	E-mail					
Domicilio							
C.P.	Localidad		Teléfono				
Características de	el vehículo						
Marca		Modelo			Número	o de bastidor	
		•			•		
Turismos Potencia fiscal	Autobús/Autocar Nº plazas	Camión/Autocaravana/F a/Vehículo mixto/Deriv Carga út	ado de turismo	Tractor/Vehículo especial Potencia fiscal		s y semirremolques de 750 Kg. de carga útil Carga útil	Ciclomotores/Motocicletas/Mo tocarros/Cuadriciclos ligeros Cilindrada
CVF	Plz	Oarga ut	Kg.	CVF		Kg.	Cm ³
Autoliquidación Cuota anual	Trimestres liquidados	IMPORT	ΓE A INGRESAR €	definitiva que, en su	caso, se pr	racticará por la admir	a resultas de la liquidación nistración municipal. quidación ha generado ur
	de Sujeto Pasivo □ Re		de	ingreso indebido a indebidamente ingre- practique la liquidaci- solicitar la devolució transcurrido cuatro autoliquidación.	favor del / sado en cu ón definitiva n de estos años desd	Ayuntamiento, podrá alquier momento ant a, siempre que no hu s ingresos indebidos le la fecha en que	instar la devolución de lo erior a que la administración ibiera prescrito su derecho a , es decir, que no hubieran se realizó el ingreso de la a Ley General Tributaria, er
				relación con el artícu esta autoliquidación de los recibos de los padrones y su notific • Deberán ir grapados	Ilo 5º de la servirá de servirá de secibos dación se ha al ejempla Tarjeta de cación del	a Ordenanza Fiscal r notificación previa a de los ejercicios suce ará de forma colectiva r para el Ayuntamien e características té mismo.	eguladora de este Impuesto I alta en Matrícula. El cobro esivos se realizará mediante a.
	Firma				., .		
Domiciliación band		niendas, raspaduras o no	incorpora los dati	os de fecha, importe y justifica	acion de ingr	eso con certificación me	canica o firma autorizada
Código de Cuenta de Cliente						En, a	de de
IBAN Enti	dad Oficina	DC Nú	úmero Cuenta	a			
Titular de la cuenta	bancaria				1		
Nombre y Apellidos							
DNI o NIF	E	E-mail					
Domicilio							Firm
C.P.	Localidad		Teléfono				Firma

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE

 $Ayuntamiento de Pinseque Plaza de España N^{\circ} 1 Pinseque C.P. 50298 (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D (C.P. 50298) (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D (C.P. 50298) (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D (C.P. 50298) (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D (C.P. 50298) (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D (C.P. 50298) (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es www$

linseque **AYUNTAMIENTO**

EJEMPLAR PARA LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (AUTOLIQUIDACIÓN)

Modelo

Registro de Entrada

Nombre y Apellidos DNI o NIF E-mail Domicilio C.P. Localidad Teléfono Representado/a por Nombre y Apellidos DNI o NIF E-mail Domicilio C.P. Localidad Teléfono Caracteristicas del vehículo Turasmos Autobio/unicor Caracteristicas del vehículo Turasmos Maries de Servicio de Caracteristicas del vehículo Presencia ficor N'elassas CVE P Pz Caracteristicas del vehículo Autoliquidación Trimestres isoudados Intrestres isoudados	Datos del Sujeto F	Pasivo				Observacione	es
Domicilio C.P. Localidad Teléfono Representado/a por Nombre y Apellidos DNI o NIF E-mail Domicilio C.P. Localidad Teléfono Características del vehículo Núrero Autobas/Autocar Carrión/Autocarroma/Brigoty/Furgoret Tradicto/Vehículo especial mites o 70 flo, de origina de flora de flora de mites o 70 flo, de origina de mites o 70 flo, de origina de flora de fl	Nombre y Apellidos						
Representado/a por Nombre y Apellidos DNI o NIF	DNI o NIF		E-mail				
Representado/a por Nombre y Apellidos DNI o NIF	Domicilio						
Nombre y Apellidos DNI o NIF	C.P.	Localidad	Teléfono				
DNI o NIF E-mail Domicilio C.P. Localidad Teléfono Características del vehículo Marco Modelo Norreo de basildor Turismos Autobida/Autocar Avinicas miero Rehardo de trumino Potencia fiscal N° plazas Garga dal Kg. CVF Gran dal Cocaración Modelo Servicio Potencia fiscal CVF Plz Kg. CVF Compa dal Cocaración Modelo Servicio Potencia fiscal CVF CVF Compa dal Cocaración Cocaración Modelo Servicio Potencia fiscal CVF CVF Compa dal Cocaración Cocaración Modelo Servicio Potencia fiscal CVF CVF Compa dal Cocaración Cocaración Modelo Servicio Potencia fiscal CVF CVF Compa dal Cocaración CVF Rg. CVF	Representado/a p	oor					
Demicilio C.P. Localidad Teléfono Características del vehículo Marca Modelo Nimero de basistor Trustemos Autobidis/Autocar Potencia fiscal N° plazos CVF PIz Giang del Kg. CVF Cupa de carpa del tocarrec/Caedificios ligeros Coria anual Trimestres liquidación Cuota anual Trimestres liquidados IMPORTE A INGRESAR Cuota anual Trimestres liquidados IMPORTE A INGRESAR En Pinseque, adede En Pinseque, adede En calidad de □ Sujeto Pasivo □ Representante En calidad de □ Sujeto Pasivo □ Representante Firma Este documento carecerá de validez si leva enmiendas, raspaduras o no incorpora los datos de fecha, impore y justificación de ingreso co certificación de lorinación para el Ayutoria. Por para del porte de características técnicas del vehículo o del cordinación bancaria Codigo de Cuenta se Clema (C.C.C.) En adede Este documento carecerá de validez si leva enmiendas, raspaduras o no incorpora los datos de fecha, impore y justificación de ingreso con certificación fedionación provisa el alta en Martícula. El cobra le lorinación de lorinación pere la del provisación pere el calidad de vehículo o del certifica do de fatoricación pere la districula El cobra el Cordenanza Fiscar el guildación. - Nal magna de lo establicación en el artículo 102.2 de la Ley General Tributaria, en relación con el artículo 5° de la Ordenanza Fiscar el guildación pere via el alta en Martícula. El cobra en que se realiza de mediante padrones y su nofificación pere via el alta en Martícula. El cobra el control de la control de comencio carecerá de validez si leva enmiendas, raspaduras o no incorpora los datos de fecha, impore y justificación de limitar del vehículo de la controla de características técnicas del vehículo o del certificado del magna. Este documento carecerá de validez si leva enmiendas, raspaduras o no incorpora los datos de fecha, impore y justificación de limitar. Este documento carecerá de validez si leva enmiendas, raspaduras o no incorpora los datos de fecha, impore y justifica	Nombre y Apellidos						
C.P. Localidad Teléfono Características del vehículo Mores Modelo	DNI o NIF	E	E-mail				
Características del vehículo Marce Modelo Tutismos Autobús/Autocar Autobús/Autocar Poencia fiscal N° plazas Trimestres liquidación Cuota anual Trimestres liquidación Cuota anual Trimestres liquidación Cuota anual Trimestres liquidación En Pinseque, adededededede liquidación definitiva, sempre que no hubiera presorito su derecha a solicitar la devolución de sela ordenanza Fiscal reguladora de sets impuesto esta autoliquidación. Autoliquidación En Pinseque, adededededede la carga del liquidación definitiva, sempre que no hubiera presorito su derecha a solicitar la devolución de sela derolución de sela derolución de sela ordenanza Fiscal reguladora de sela inquidación. Al ampero de lo establecido en el articulo 102 3 de la Ley General Tributaria, en relación con el articulo 5º de la Ordenanza Fiscal reguladora de sela inquidación. Al ampero de lo establecido en el articulo 102 3 de la Ley General Tributaria, en relación con el articulo 5º de la Ordenanza Fiscal reguladora de sela inquidación perá al alta en Matrícula. El cobro padrones y un ortificación perá al alta en Matrícula. El cobro padrones y un ortificación perá al alta en Matrícula. El cobro padrones y un ortificación perá al alta en Matrícula. El cobro padrones y un ortificación perá de forma colectiva. Pederá ir grapados al ejemplar para el Ayutamiento. Firma Este documento carecerá de validez si lleva enmiendas, raspaduras o no incorpora los datos de fecha, importe y justificación de ingreso con certificación mecânica o firma autorizada Domiciliación bancaría Codigo de Cuenta de Ciente (C.C.C.) BAN Entidad Oficina DC Número Cuenta Firma Firma Firma	Domicilio						
Tuismos	C.P.	Localidad	Teléfono				
Turismos Autobia/Autocar a/Vehículo mixto/Derivado de furismo a/Vehículo especial a/Vehículo mixto/Derivado de furismo a/Vehículo especial cara de furismo a/Vehículo a/V		l vehículo					
Potencia fiscal N° plazas Avehiculo mixtofoemado de turrimo Trimetorio verinculo especial fiscal Potencia fiscal Potencia fiscal Potencia fiscal Carga diti C	Marca		Modelo		Número	de bastidor	
Potencia fiscal N° plazas Avehiculo mixtofoemado de turrimo Trimetorio verinculo especial fiscal Potencia fiscal Potencia fiscal Potencia fiscal Carga diti C							
Potencia fiscal	Turismos	Autobús/Autocar		Tractor/Vehículo especial			
Autoliquidación Cuola anual Trimestres liquidados IMPORTE A INGRESAR € • La presente liquidación tiene carácter provisional a resultas de la liquidación definitiva que, en su caso, se practicará por la administración municipal. En Pinseque, ade			Carga útil			Carga útil	Cilindrada
Trimestres liquidados Trimestres Trimest		FIZ	, ng.	CVF		Ng.	CIII
definitiva que, en su caso, se practicará por la administración municipal. Cuando un sujeto pasivo entienda que su autoliquidación ha generado un ingreso indebido a favor del Ayuntamiento, podrá instar la devolución de los indebidos a favor del Ayuntamiento, podrá instar la devolución de los indebidos anterior a que la administración practique la liquidación definitiva, siempre que no hubiera prescrito su derecho a solicitar la devolución de estos ingresos indebidos, es decir, que no hubieran transcurrido cuatro años desde la fecha en que se realizó el ingreso de la autoliquidación. • Al amparo de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, en relación con el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal reguladora de este Impuesto de los recibos que se realizará mediante padrones y su notificación previa al alta en Matricula. El cobro de los recibos de los ejercicios sucesivos se realizará mediante padrones y su notificación previa al alta en Matricula. Firma Este documento carecerá de validez si lleva enmiendas, raspaduras o no incorpora los datos de fecha, importe y justificación de ingreso con certificación mecánica o firma autorizada Domiciliación bancaria Codigo de Cuenta de Cliente (C.C.C.) En, a de		Trimestres liquidados	IMPORTE A INGRESAR				
transcurrido cuatro años desde la fecha en que se realizó el ingreso de la autoliquidación. Al amparo de lo establecido en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal reguladora de este Impuesto esta autoliquidación servirá de notificación pervar al alta en Matrícula. El cobro de los recibos de los ejercicios sucesivos se realizará mediante padrons y su notificación pervar de forma colectiva. Deberán ir grapados al ejemplar para el Ayuntamiento: Firma Este documento carecerá de validez si lleva enmiendas, raspaduras o no incorpora los datos de fecha, importe y justificación de ingreso con certificación mecánica o firma autorizada Domiciliación bancaria Código de Cuenta de Cliente (C.C.C.) En, a de	En Pinseque, a	de	pasivo ention favor del A sado en cua ón definitiva	entienda que su autoliquidación ha generado un el Ayuntamiento, podrá instar la devolución de lo cualquier momento anterior a que la administración itiva, siempre que no hubiera prescrito su derecho a			
Este documento carecerá de validez si lleva enmiendas, raspaduras o no incorpora los datos de fecha, importe y justificación de ingreso con certificación mecánica o firma autorizada Domiciliación bancaria Código de Cuenta de Cliente (C.C.C.) En, adede IBAN	En calidad de □S		presentante	transcurrido cuatro autoliquidación. • Al amparo de lo esta relación con el artícu esta autoliquidación de los recibos de lo: padrones y su notific • Deberán ir grapados - Fotocopia de la certificado de fabri	años desde blecido en e ulo 5º de la servirá de s recibos de ación se ha al ejemplar Tarjeta de icación del r	e la fecha en que el artículo 102.3 de l Ordenanza Fiscal m notificación previa a e los ejercicios suce rá de forma colectiva para el Ayuntamien características té- nismo.	se realizó el ingreso de la a Ley General Tributaria, en eguladora de este Impuesto, I alta en Matrícula. El cobro sivos se realizará mediante a. to:
Domiciliación bancaria Código de Cuenta de Cliente (C.C.C.) IBAN Entidad Oficina DC Número Cuenta Titular de la cuenta bancaria Nombre y Apellidos DNI o NIF E-mail Domicilio Firma	Este documento care		niendas, raspaduras o no incorpora los dato	os de fecha importe v justifica	ación de ingre	so con certificación me	cánica o firma autorizada
IBAN Entidad Oficina DC Número Cuenta Titular de la cuenta bancaria Nombre y Apellidos DNI o NIF E-mail Domicilio Firma	Domiciliación banca	aria		,,,, <u>,</u>	_		
Titular de la cuenta bancaria Nombre y Apellidos DNI o NIF E-mail Domicilio Firma	Codigo de Cuenta de Cliente	(0.0.0.)			ı	:II, a	de de
Nombre y Apellidos DNI o NIF E-mail Domicilio Firma	IBAN Entid	dad Oficina	DC Número Cuenta				
DNI o NIF E-mail Domicilio Firma	Titular de la cuenta	bancaria					
Domicilio Firma	Nombre y Apellidos						
Firma	DNI o NIF	E	E-mail				
	Domicilio						Firma
	C.P.	Localidad	Teléfono				

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE $Ayuntamiento de Pinseque Plaza de España N^{\circ} 1 Pinseque C.P. 50298 (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D (C.I.F. P5021000D Proposition of Pinseque Plaza de España No. 1 Pinseque C.P. 50298 (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D (C.I.F. P5021000D Proposition of Pinseque Plaza de España No. 1 Pinseque C.P. 50298 (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D (C.I.F. P5021000D Proposition of Pinseque Plaza de España No. 1 Pinseque C.P. 50298 (Zaragoza), Teléfono: 976 617 001 Fax: 976 651 691, info@pinseque.es www.pinseque.es C.I.F. P5021000D (C.I.F. P5021000D Proposition of Pinseque Plaza de España No. 1 Pinseque Proposition of Pin$

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y demás normativa de desarrollo, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de este Ayuntamiento, pudiendo ser utilizados por el mismo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, así como ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas (AAPP) o terceros, y solicitar información que obre en el propio Ayuntamiento o en otras AAPP, en los supuestos previstos en la mencionada Ley. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Pinseque, Plaza de España 1, 50298 Zaragoza. Teléfono 976 617 001 Fax 976 651 691. CIF P5021000D.